RESOLUCION NUMERO _____ DE 19 _____ HOJA No. _____

Por la cual se convalida un título obtenido en el extranjero a TERESITA DE JESUS MEZA CABALLERO

---

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia el título de ESPECIALISTA EN PEDIATRIA, otorgado el 11 de febrero de 1993, por LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, Costa Rica, a TERESITA DE JESUS MEZA CABALLERO, ciudadana colombiano, con cédula de ciudadanía 57.301.177 de Pivijay (Magdalena), como equivalente al título de ESPECIALISTA EN PEDIATRIA, que en la modalidad de Formación Avanzada, otorgan las instituciones colombianas de educación superior, de acuerdo con el literal g) del artículo 3o. del Decreto 2725 de 1980.

ARTICULO SEGUNDO.- Ordenar a la División de Evaluación Jurídica de este Instituto el registro de dicho título y para tal efecto preséntese el original del diploma y la copia de esta providencia.

ARTICULO TERCERO.- Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de reposición en la vía gubernativa.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santa Fé de Bogotá, D.C. a los 26 NOV 1993

Luis Perez

LUIS PEREZ GUTIERREZ
Director General

ORIGINAL FIRMADO POR:
Alvaro Martinez Ocampo

ALVARO MARTINEZ OCAMPO
Secretario General

x p.

ARIEL LYONS B.
Jefe (E) Oficina Coordinación Internacional
y Convalidación de Títulos

ICFES INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR

RESOLUCION Nº 001058 DE 19

26 MAYO 1993

Por la cual se convalida un titulo obtenido en el exterior

EL DIRECTOR GENERAL del
INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR

en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere los Estatutos del ICFES, y

C O N S I D E R A N D O :

Que TERESITA DE JESUS MEZA CABALLERO, ciudadana colombiano, con cédula de ciudadanía 57.301.177 de Pivijay (Magdalena), presentó ante este Instituto el titulo de ESPECIALISTA EN PEDIATRIA, otorgado el 11 de febrero de 1993, por LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, Costa Rica, para su convalidación, registro y posterior inscripción;

Que además presenta el titulo de MEDICO Y CIRUJANO, expedido el 16 de septiembre de 1983, por LA UNIVERSIDAD LIBRE, Barranquilla, Colombia.

Que los estudios fueron evaluados según el articulo 5o. del Decreto 1074 de 1980;

Que de conformidad con las consideraciones anteriores y despues de haber estudiado la documentación presentada en forma legal se llega a la conclusión de que es procedente la convalidación solicitada;

ES LA MICROCOPIA TOMADA DE LA MICROFORMA ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE INSTITUTO.
02 DIC. 2002